Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección de Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO POR DEVOLUCION DE TIEMPO A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO Nº 2648

CHILLAN VIEJO, 03 MAY 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios 824/19.03.2019 y Decreto N° 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, , Decreto N° 678/02.02.2021, mediante el cual se nombra a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Reemplazo por Licencia Médica de la Titular, Decreto N° 755/05.02.2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

Lo señalado en Resolución N° 4748/11.10.2019, 4524/30.09.2019, mediante las cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indica, para que se les conceda permiso por compensación de tiempo en la fecha que se señala, y la autorización dada con fecha 28/04/2021 por la Sra. Jefa (R) del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Permiso por devolución de tiempo a Funcionarias que se indica:

Rut	Apellidos y Nombres	Desde	Hasta	HRS.	Unidad
[redacted]	NANCY S. GONZALEZ TRONCOSO	30/04/2021 12:15	30/04/2021 16:15	04	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA
[redacted]	LAGOS PARRA IGNACIA FERNANDA	03/05/2021 08:00	03/05/2021 12:00	04	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OES/ACV/leo

Distribución: Secretaria Municipal, Reg. Siaper, Departamento de Salud

30 ABR 2021